



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

100779

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

07 DIC 2015

Ate,

OFICIO MÚLTIPLE N° 264 -2015 -DIR.UGEL06/AGEBRE

Señor(a)

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA BENEFICIARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Presente

Asunto : EVALUACIÓN SOBRE "CONSUMO DE ALIMENTOS EN ESCOLARES DE LIMA METROPOLITANA"

Referencia : Carta L-228 – PMA - 2015

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de comunicarle que de conformidad al documento de la referencia, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas en el Perú, conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, están llevando a cabo la evaluación denominada "CONSUMO DE ALIMENTOS EN ESCOLARES DE LIMA METROPOLITANA".

La presente evaluación tiene por finalidad conocer las características del consumo alimentario de los niños que participan en el PNQW; los niños evaluados serán seleccionados al azar y se les extraerá dos gotas de sangre del dedo para descartar anemia. Un grupo más pequeño de niños con sus madres serán entrevistadas para conocer el consumo de alimentos (visita en el hogar)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MG. AMERICO M.VALENCIA FERNANDEZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



DIR.UGEL 06
RBCM/AGEBRE
JRM/E.PRIM